



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SALITRE

DIRECCION: Av. Antonio José de Sucre y Juan Montalvo

RUC: 0968559230001 Teléfono: 0994217919

Correo: cbsalitre@bomberossalitre.gob.ec



PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA AL CUERPO DE BOMBEROS DE SALITRE.

1.- ¿Cuál es el método de compra de equipos que realizó el cuerpo de Bomberos?

En el año 2025, no se realizaron compra de bienes o equipos. Se realizó compra de servicios para el funcionamiento básico de la institución, por medio de **INFIMA CUANTÍA**.

2.- ¿De donde provinieron los recursos económicos del Cuerpo de Bomberos?

Durante el año 2025, los ingresos percibidos fueron por los siguientes conceptos:

1.- Recaudación de valores por concepto de Tributo prevista en la Ley de Defensa contra Incendios por parte de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

ART. 32 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

2.- Tasa anual de seguridad que cancelan los establecimientos comerciales.

ORDENANZA GADMS-004-2020

3.- Impuesto predial que recauda el GAD MUNICIPAL SALITRE

ART. 33 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Artículo 38 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios, la contribución predial establecida por el artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios en beneficio de los cuerpos de bomberos debe ser recaudada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, y es responsabilidad de los Tesoreros de dichos gobiernos efectuar la transferencia mensual, oportuna y directa de lo recaudado por dicha contribución a favor de los cuerpos de bomberos.

ORDENANZA GADMS-013-2020.

CAPITULO VI DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO, ART 42 FUENTES DE INGRESO.

3.- ¿Existió algún programa de prevención brindado a la ciudadanía?

El departamento de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Salitre, en coordinación con el personal operativo, impartió charlas informativas, capacitaciones sobre prevención de incendios, manejo y uso de extintores, evacuaciones ante incendios e inundaciones, entre otros.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SALITRE

DIRECCION: Av. Antonio José de Sucre y Juan Montalvo

RUC: 0968559230001 Teléfono: 0994217919

Correo: cbsalitre@bomberossalitre.gob.ec



Adicional durante el mes de diciembre se llevó a cabo la campaña contra la pirotecnia.

4.- a parte de los incendios estructurales, ¿ que otras emergencias cubrió el cuerpo de bomberos?

El cuerpo de Bomberos de Salitre, a parte de los incendios estructurales, cubrió las siguientes emergencias:

Traslado de pacientes a otras casas de salud.

- atención y rescate en accidentes de tránsito,

- incendios por quema de maleza agrícola,

- invasiones y/o ataques de abejas,

- rescate animal,

- limpieza de calzada.

- depeje de vías por arboles caidos

5.- ¿ Cual fue el numero de emergencias que atendió el Cuerpo de Bomberos durante el año 2025?

Durante el año 2025 el cuerpo de Bomberos atendió 272 emergencias.